

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

MONTERIA (CORDOBA) Juzgado Administrativo Administrativo 003
Fijación Estado

a: 23/04/2015

Entre: 24/04/2015 y 24/04/2015

033

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
01333300320140022800	Procesos especiales	Ejecutivos	DOLLYS - NIEVES MARMOL	MUNICIPIO DE PURISIMA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA SUMA DE DOS MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$2.001.491.00).	23/04/2015	24/04/2015	24/04/2015	
01333300320140036100	Procesos especiales	Ejecutivos	MARTHA MEDINA VILLAR	NACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS QUE POR ENCARGO FIDUCIARIO ADMINISTRA LA FIDUCIARIA PREVISORA S.A. DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ. - EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS EN ENTIDADES BANCARIAS DE MONTERÍA Y BOGOTÁ.	23/04/2015	24/04/2015	24/04/2015	
01333300320140037100	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	JORGE ENRIQUE IZQUIERDO JIMENEZ	NACION - MINEDUCACION - SEC. DE EDUCACION MPAL. MUNICIPIO DE MONTERIA	AUTO RECHAZA LA DEMANDA.	23/04/2015	24/04/2015	24/04/2015	
01333300320140044000	Procesos ordinarios	Simple Nulidad	FELICITA - HERNANDEZ ESPITIA	INCODER - VICTOR FIGUEROA CALLEJAS Y AMANDA RENDON OCAMPO	AUTO RECHAZA DEMANDA.	23/04/2015	24/04/2015	24/04/2015	
01333300320140045600	Acciones constitucionales	Populares	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	ABRAHAN GANEM BECHARA Y OTROS	AUTO DECLARA QUE EL JUZGADO CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA DEMANDA Y ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA.	23/04/2015	24/04/2015	24/04/2015	
01333300320150006000	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	JOSE ULISES OSORIO MENDEZ	NACION - MINEDUCACION - FNPSM	AUTO ADMITE DEMANDA.	23/04/2015	24/04/2015	24/04/2015	
01333300320150006200	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	LUZ MARINA - COGOLLO AVILA	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE DIEZ DÍAS PARA CORREGIR.	23/04/2015	24/04/2015	24/04/2015	
01333300320150006400	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	ESTHER LUZ ORTIZ PETRO	MUNICIPIO DE MONTERIA	AUTO ADMITE DEMANDA.	23/04/2015	24/04/2015	24/04/2015	
01333300320150006500	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	MARIA ISABEL MARTINEZ LOPEZ	MUNICIPIO DE LORICA	AUTO ADMITE DEMANDA.	23/04/2015	24/04/2015	24/04/2015	

JA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)



Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
11333300320150006600	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	DANIEL A. - MIRANDA ZUÑIGA	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE DIEZ DÍAS PARA CORREGIR.	23/04/2015	24/04/2015	24/04/2015	
11333300320150006700	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	PEDRO JOSE - TOBIAS ARGEL	COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE DIEZ DÍAS PARA CORREGIR.	23/04/2015	24/04/2015	24/04/2015	
11333300320150006800	Procesos ordinarios	Reparacion directa	YEISON PACHECO ALMANZA - ISABEL ALMANZA HERRERA - Y OTROS	NACION - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE DIEZ DÍAS PARA CORREGIR.	23/04/2015	24/04/2015	24/04/2015	
11333300320150007500	Acciones constitucionales	Tutelas	REGIS ERNESTO BERDELLA GOMEZ	SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA	AUTO ADMITE INCIDENTE DE DESACATO DE TUTELA.	23/04/2015	24/04/2015	24/04/2015	
11333300320150009600	Acciones constitucionales	Tutelas	FRANCISCO RAFAEL MERCADO SIBAJA	DEPARTAMENTO DE CORDOBA - SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA	AUTO ADMITE INCIDENTE DE DESACATO DE TUTELA.	23/04/2015	24/04/2015	24/04/2015	

JA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
 DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

